



## ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/073

<b>CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN</b>
-------------------------------------

Referencia ayuda: 895-2023-1009		
Título: PRISON TRANSPARENCY PROJECT (PTP)		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Transparencia en espacios de privación de libertad		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 1/04/2023	FIN: 31/03/2030
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Derecho		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas de la línea de investigación sobre Transparencia en espacios de privación de libertad. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Derecho. De lunes a viernes de 10:00 a 13:30 h		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))		
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir	Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 3		
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 06/05/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.269,33*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.99.23.05.23.541A.649.02.06		

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Título oficial de posgrado (máster)
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Cristina Fernández Bessa (PR-RC, presidenta); José Ángel Brandariz (CAT-UN, secretario); Ana Ballesteros Pena (PR-RC); Máximo Sozzo (PR-RC); David Soto (PRRC, suplente); Luz María Puente Aba (TIT-UN, suplente); Xulio Ferreiro Baamonde (TIT-UN, suplente)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Asinado Por	Asinado	16/04/2026 00:14:37
Observacións	Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/tTvp5e5XT40auf2gBDp3PjQ%3D%3D	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, HR EXCELLENCE IN RESEARCH de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	tTvp5e5XT40auf2gBDp3PjQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Cristina Fernández Bessa	Asinado	16/04/2026 00:14:37
Observacións	IP	Páxina	2/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/tTvp5e5XT40auf2gBDp3PjQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/tTvp5e5XT40auf2gBDp3PjQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/goberno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, 16 de Abril de 2026**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**  
**Fdo.: Cristina Fernández Bessa**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	tTvp5XT40auf2gBDp3PjQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Cristina Fernández Bessa	Asinado	16/04/2026 00:14:37
Observacións	IP	Páxina	3/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/tTvp5XT40auf2gBDp3PjQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/tTvp5XT40auf2gBDp3PjQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### BASES DE LA CONVOCATORIA:

Contrato de un/a técnico/a de apoyo a la investigación, con cargo al proyecto Prison Transparency.

Ref.: 895-2023-1009

IP: Cristina Fernández Bessa

### DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

El proyecto Prison Transparency (PTP) es un proyecto internacional financiado por el Social Sciences and Humanities Research Council de Canadá, cuyo principal objetivo es compartir información y estudiar comparativamente los sistemas de transparencia carcelaria de Argentina, Canadá y España.

El PTP pretende desarrollar un estudio colaborativo y comparativo de siete años de duración (2023-2030) sobre la transparencia carcelaria en siete sistemas de privación de libertad en Canadá, Argentina y España, teniendo en cuenta las especificidades de Quebec y Catalunya. El proyecto investiga tanto los mecanismos formales como las prácticas informales que promueven la circulación de información dentro y fuera de las cárceles, tanto con fines de rendición de cuentas como para defender los derechos y libertades de las personas encarceladas. El PTP está conformado por un equipo internacional de investigadoras e investigadores, personas con experiencia de encarcelamiento, organismos públicos, ONG, organizaciones de base, abogadas y abogados, periodistas y familiares y amigas de personas encarceladas. El ECRIM coordina el equipo de investigación y de trabajo español. Entre los objetivos principales del PTP destacan la recopilación de datos relacionados con la transparencia carcelaria durante los siete años del proyecto, mediante encuestas, entrevistas, informes independientes y datos oficiales. Estos datos constituirán el núcleo de la investigación que permitirá comprender y comparar los sistemas de transparencia carcelaria. Mediante la coordinación con las entidades sociales que brindan apoyo a las personas privadas de libertad, se priorizarán los aspectos más relevantes a recopilar y analizar en el marco del proyecto.

El proyecto PTP también pretende comparar las formas de acceso a la información entre diferentes países (Argentina, Canadá y España) y culturas políticas y gubernamentales específicas de determinados territorios (Québec, Catalunya), documentar la diversidad de estrategias para abordar la transparencia en diferentes culturas locales e internacionales; apoyar la creación de redes transnacionales de activistas, personas con experiencia carcelaria, familiares y amigas y entidades de monitoreo penitenciario; proporcionar formación y apoyo a personas con experiencia de encarcelamiento y estudiantes universitarios, en los ámbitos de la investigación y de la comunicación pública; compartir la información recolectada a través de múltiples vías, incluidos podcasts, seminarios, publicaciones y otras actividades comunitarias.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	tTvp5e5XT40auf2gBDp3PjQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Cristina Fernández Bessa	Asinado	16/04/2026 00:14:37
Observacións	IP	Páxina	4/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/tTvp5e5XT40auf2gBDp3PjQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/tTvp5e5XT40auf2gBDp3PjQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**TAREAS A REALIZAR:**

El/la técnico/a de apoyo a la investigación contratado/a se integrará al grupo de investigación ECRIM y realizará las siguientes tareas en colaboración con el equipo de investigación del proyecto:

- Apoyo técnico en el desarrollo de las tareas de investigación (elaboración de documentos de trabajo e informes de investigación, recopilación y análisis bibliográfico, participación en la preparación de artículos académicos y ponencias).
- Apoyo en el trabajo de campo sobre transparencia en la privación de libertad en España (participación en el diseño de los instrumentos de investigación, recolección de datos, análisis de datos cuantitativos y cualitativos).
- Apoyo en las tareas de coordinación nacional e internacional del proyecto (colaboración en la coordinación con los equipos internacionales, en la organización de actividades académicas, en la comunicación y coordinación del trabajo con las entidades sociales).
- Apoyo a la presentación pública de resultados a nivel nacional e internacional (presentación de resultados en congresos, preparación de artículos de difusión, etc.).

**LUGAR Y HORARIO:** Facultad de Derecho. De lunes a viernes de 10:00 a 13:30 h.

**REQUISITOS DAS CANDIDATURAS:**

- Titulación universitaria de licenciatura o grado en alguna titulación del ámbito de las Ciencias Jurídicas o Ciencias Sociales.
- Título oficial de posgrado (máster) en el ámbito de las ciencias jurídicas o sociales.
- Conocimientos de castellano: C1 o superior/ idioma materno

**CANDIDATURAS:**

Las personas solicitantes deben describir todas sus calificaciones y méritos mencionados en esta convocatoria. Las solicitudes deben estructurarse siguiendo el esquema y los conceptos de evaluación que se presentan a continuación. Todas las calificaciones deben especificarse, haciendo referencia a las tareas realizadas en puestos anteriores y a la duración de estos puestos académicos. La presentación de los méritos sin seguir el esquema y los conceptos de evaluación que se indican a continuación es motivo de exclusión de la convocatoria.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS:**
**BLOQUE 1. TITULACIÓN ACADÉMICA Y FORMACIÓN. Máximo 20 puntos.**

- Grado o licenciatura: en Derecho, Criminología, Ciencias políticas o Sociología: 5 puntos. En disciplina afín: 2 puntos.
- Título oficial de posgrado (máster): en Criminología, Derecho penitenciario o penología: 5 puntos. En disciplina afín: 2 puntos.
- Doctorado en el ámbito de las ciencias jurídicas o sociales: finalizado: 6 puntos. En curso: 3 puntos.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	tTvpe5XT40auf2gBDp3PjQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Cristina Fernández Bessa		Asinado	16/04/2026 00:14:37
Observacións	IP		Páxina	5/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/tTvpe5XT40auf2gBDp3PjQ%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



**BLOQUE 2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO, LAA CRIMINOLOGÍA O LAS CIENCIAS SOCIALES. Máximo 30 puntos.**

- Participación en proyectos de investigación financiados sobre temáticas relacionadas con la línea de investigación. Internacionales: 0,75 puntos por mes. Estatales/autonómicos/locales: 0,25
- Participación en otros proyectos de investigación financiados: Internacionales: 0,3 puntos por mes. Estatales/autonómicos/locales: 0,1
- Experiencia en trabajo de campo cualitativo en temática de prisiones y/o centros de internamiento: 1 punto por mes de dedicación.
- Publicaciones en revistas académicas sobre temas relacionados con el proyecto (se aceptan en prensa): Indexadas: 1 punto por publicación; otras: 0,75 puntos por publicación.
- Otras publicaciones académicas (se aceptan en prensa): 0,4 puntos por publicación.
- Presentaciones en congresos académicos sobre temas relacionados con el proyecto. Internacionales: 0,5 puntos por presentación; Nacionales: 0,25 puntos por presentación.
- Participación en comités de organización de actos académicos (seminarios, conferencias, congresos): 0,2 por acto.

**BLOQUE 3. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 15 puntos.**

- Experiencia profesional acreditada en el campo penitenciario, del control migratorio o de la investigación social (cuantitativa o cualitativa): 2 puntos por año.
- Experiencia profesional o acreditable en apoyo a la investigación y/o docencia universitaria: 1 punto por año.
- Voluntariado o situación asimilable en entidades sociales relacionadas con los derechos humanos en relación con la privación de libertad, las prisiones o los centros de internamiento de extranjeros: 0,5 puntos por año de participación.

**BLOQUE 4. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS. Máximo 10 puntos.**

- Conocimiento de inglés: B2 = 2,5 puntos; C1 o superior = 5 puntos
- Conocimiento de francés: B2 o superior = 2,5 puntos
- Conocimiento de gallego: CELGA 4 o superior: 2,5 puntos
- Conocimiento de catalán: B2 o superior: 2,5 puntos

**BLOQUE 5. ENTREVISTA PERSONAL EN INGLÉS. Máximo 25 puntos.**

- Se llevará a cabo una entrevista en inglés con las 3 personas candidatas con mayor puntuación, siempre que haya una diferencia inferior a 25 puntos entre ellas.

Con base en el cumplimiento de los requisitos y la valoración de los méritos se establecerá una orden priorizada de las personas candidatas. Será adjudicataria la persona candidata con mayor puntuación. Con el resto de las personas candidatas, que lleguen a un mínimo de 30 puntos (como mínimo 10 en el bloque 1 y 5 en el bloque 4),

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	tTvpe5XT40auf2gBDp3PjQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Cristina Fernández Bessa		Asinado	16/04/2026 00:14:37
Observacións	IP		Páxina	6/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/tTvpe5XT40auf2gBDp3PjQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/tTvpe5XT40auf2gBDp3PjQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



se confeccionará una lista de espera que se empleará para la contratación, exclusivamente para esta plaza, en el caso de renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	tTvp5XT40auf2gBDp3PjQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Cristina Fernández Bessa	Asinado	16/04/2026 00:14:37
Observacións	IP	Páxina	7/7
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/tTvp5XT40auf2gBDp3PjQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/tTvp5XT40auf2gBDp3PjQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

